

APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: SOCAVONES LOS VOLCANES VI (37 Beneficiarios)

RESOLUCION EX. Nº 000360

IQUIQUE, 8 JUN 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta Nº 884/2017 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación extraordinaria, del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para la atención de viviendas emplazadas en suelo salino en la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta Nº 6304/2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de beneficiados correspondiente al mes de abril del año 2017, de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), en trámite que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- e) Resolución Exenta Nº 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta Nº 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 1162 de fecha 08 de mayo de 2018, de la Directora (s) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia, a certificados de subsidio de 37 beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto: "Socavones Los Volcanes VI", de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia" e "Informe Técnico" de fecha 19 de abril de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto, señala que las demoras se han producido por dificultades en la coordinación para inspección respecto de beneficiarios rezagados.

Se agrega que los proyectos cuentan con una avance de obra físico del 50 % .

Se indica, además por el ordinario Nº 1162/2018 ya citado, que dicho SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta Nº 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta Nº 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios

Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

- **3.-** Que el Ordinario Nº 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- **4.-** El memorándum N° 211 de fecha 06 de junio de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.
- **5.-** Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que a continuación se indica.

RESOLUCION:

1º OTORGASE nuevo plazo, hasta el día 15 de noviembre de 2018, para la vigencia de los subsidios del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, singularizado como: "Socavones Los Volcanes VI", de la comuna de Alto Hospicio, respecto de 37 beneficiarios que se individualizan a continuación de acuerdo a nómina se aprobada mediante Res. Ex. Nº 266/2015 de V. y U., y que se adjunta a Ord. Nº 1162/2018 de SERVIU Tarapacá y que pasa a formar parte integrante de este instrumento.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	C.I.	
BARRERA	DE HIPOLITO	FELISA		
CALLPA	FRIAS	HTIDUL		
CARCAMO	SOTO	XIMENA DEL PILAR		
CHALLAPA	GARCIA	YESENIA CATALINA		
COPA	VILCA	MAGALY VIANKA		
EUGENIN	POZAS	FREDY ORLANDO		
EUGENIN	POZAS	PATRICIO HERNAN		
FERREIRA		VERONICA ELIZABETH		
GALVEZ	LOPEZ	LUISA ELIZABETH		
GARCIA	CHALLAPA	SONIA MONICA		
HERRERA	REYES	GEOVANNA MARIBEL		
HERRERA	SEGOVIA	MAGDA LETICIA		
IRRARAZABAL	ROJAS	XIMENA DEL ROSARIO		
JALIRE	QUENTA	SANTOS		
LARENAS	VALENZUELA	JOSELYN ANDREA		
MAMANI	CASTRO	GRISELDA DOMINGA		
MEJIAS	SOLIS	ORLANDO FELIX		
MORALES	HENRIQUEZ	JENNIFER ANDREA		
NUÑEZ	TOCALE	KATHERINE ELIZABETH		

OMONTE	CAMPOS	TERESA RUTH	
PIZARRO	VILLALOBOS	ISABEL GRICEL	
QUISPE	COANQUI	EVA	
RAMIREZ	MATUS	RICARDO ALFONSO	
RAMIREZ	GONZALEZ	ROSA DEL CARMEN	
ROSALES	REYES	XIMENA ROXANA	
SERRANO	RAMIREZ	DANITZA	
SILVA	YAÑEZ	CARLA PATRICIA	
SOLORZANO	BALDEON	TEODOLINDA DARIA	
TRONCOSO	VILLALOBOS	LUCIA DEL CARMEN	
VARA	BURGOS	SUSANA DEL CARMEN	
VASQUEZ	AYAVIRE	ALEJANDRA	
VERGARA	ERICES	ANA MARIA	
VILLALOBOS	SANTANDER	YESSICA DE LOURDES	
VILLANUEVA	MORALES	MARIA LUCRECIA	
VILLANUEVA	FIGUEROA	ELIZABETH NATALIA	
ZEPEDA	DAVID	YOVANA DEL CARMEN	
ZEPEDA	DAVID	JOSELYN XIMENA	

TÉNGASE PRESENTE, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.



- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N° 1162 de fecha 08.05.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

MEMORANDUM Nº 211/2018

Iquique, 06 de junio de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°1162 de fecha 08.05.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia de subsidios al proyecto denominado "Socavones Los Volcanes VI" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda ate tamente a Ud.,

Juan Palape Soto

Jefe Depto. Planes y Programas Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá

JPS/MCS



1162

ORD. ANT.: N٥

- 1. Res. Ex. N° 6304 de fecha 17.05.2017 de MINVU que aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Abril del 2017.
- Memorándum N° 301 de fecha 19.04.2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual de los proyectos.
- 3. Ord. № 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.:

Solicita Nueva Vigencia del Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, del Proyecto "Socavones Los Volcanes VI", conforme los motivos que se aluden.

Res. Ex. N° 6304 del MINVU.

ADJ.:

- Memo 301 con Informe Técnico y Carta Gantt.
- Nómina de los Beneficiarios.

0 8 MAY 2018

Iquique,

SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA

Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

- 1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS Nº 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta Nº 6304 citada en ANT. 1) aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Abril del 2017, y a Memorándum Nº 301 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nueva Vigencia de subsidios al Proyecto Denominado "Socavones los Volcanes VI", Comuna de Alto Hospicio.
- Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda 2. y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra(A,)para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
 - Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjuntan.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios del Proyecto "Socavones Los Volcanes VI", Comuna de Alto Hospicio, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para el año 2018.

DIRECTOR

Saluda atentamente a Uste

KARMA BERENGUELA ASTUDILEO
ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

ASN.ACT.agz.

N° Int. 00132 DEL 08.05.2018 Sección .Subsidios

- Distribución Destinatario
 - Secretaría Dirección
 - Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
 - Dpto. OOHH
 - Sección Subsidios
 - Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. Nº0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA:	x	PRÓRROGA	AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO
		El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto	El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plaz para regularizar y ejecutar el proyecto.
FECHA SOI	LICITU	D : 19-04-2018]

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	Nº FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
SOCAVONES LOS VOLCANES VI	ALTO HOSPICIO	37	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EP Y CONSTRUCTORA YUBINI LIMITADA	76046833-9	6304 de 17/05/2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
22-05-2018	18-07-2017	19-05-2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA	
EN EJECUCIÓN	50%		COMASO LIMITADA

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	 PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
CHRISTOPHER VERGARA CORONADO		ING. CONSTRUCTOR	2811164

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los artículos 48 o 63, del D.S. No 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. No 255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

En la actualidad, la constructora se encuentra trabajando con los beneficiarios rezagados. La razón por la cual no se ha podido finalizar el proyecto dentro del plazo estipulado corresponde principalmente a problemas de coordinación con los beneficiarios de las cámaras de inspección proyectadas.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1. Solicitud de nueva prórroga de vigencia de subsidio.	SERVIU - SEREMI
2. Ejecución de obras restantes.	CONSTRUCTORA
3. Recepción de intervenciones.	EP - SERVIU
4. Pago de subsidios.	SERVIU

^{*}Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento*

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

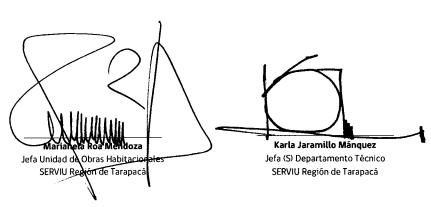
INDICAR FECHA MAXIMA*				
15-10-2018				
INDICAR FECHA MAXIMA*				
15-11-2018				

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

210 NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

Christopher Vergara Coronado
Supervisor Unidad de Christopher SERVIU Región de Tarapacá

* Campos de llenado obligatorio





SERVIU Región de Tarapacá

INFORME TÉCNICO

FECHA: 19 de abril de 2018.

ANT. : Proyecto "Socavones los volcanes VI" (PPPF títlo II).

MAT. : Solicitud de prórroga de vigencia de subsidio.

I. INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al proyecto "Socavones los Volcanes VI" (Título II), conformado por 37 beneficiarios.

2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados punto 4, letra b), para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de inicio de obras (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- 1. **Fecha de Publicación de la nómina de selección**: Res. Ex. N°6304 de fecha 17/05/2017.
- 2. Fecha de Emisión del certificado de subsidio: 19/05/2017.
- 3. Fecha de término de vigencia de subsidio: 22/05/2018.
- 4. Fecha de inicio de obras: 18/07/2017.
- 5. Porcentaje de avance de las obras: 50%.
- 6. **Estado de proyecto**: El proyecto se encuentra en ejecución, sin embargo, se proyecta la finalización fuera del plazo estipulado.
- 7. Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio:
 - 7.1 En la actualidad, la constructora se encuentra trabajando con los beneficiarios rezagados. La razón por la cual no se ha podido finalizar el proyecto dentro del plazo estipulado corresponde principalmente a problemas de coordinación con los beneficiarios de las cámaras de inspección proyectadas.
- 8. **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema**: Se adjunta carta gantt como es solicitado en el ORD. citado en el punto **2** de la introducción del presente informe.
- 9. Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras: 15/10/2018.
- 10. Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio: 15/11/2018.



SERVIU Región de Tarapacá

II. CONCLUSIONES

- 1. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo culminar los trabajos correspondientes al proyecto en comento hasta el **15/11/2018**.
- 2. Al respecto este servicio se compromete a realizar un seguimiento para prevenir esta situación y poder prever la caducidad de este plazo, realizando las acciones y seguimiento correspondiente al proyecto en comento.

Christopher Vergara Coronado

Supervisor Unidad de Obras Habitacionales

SERVIU Región de tarjapacá

Marianela Roa Mendoza

Jefa Unidad de Obras Habitacionales

SERVIU Región de Tarapacá

Karla Jaramillo Mánquez

Jefa (S) Departamento Técnico SERVIU Región de Tarapacá



LISTADO BENEFICIARIOS PROYECTO SOCAVONES LOS VOLCANES VI

Иo	NOMBRE	R.U.T.	EP	Empresa Cosntructora	% AVANCE
1	FELISA BARRERA DE HIPÓLITO		YUBINI	COMASO	0%
2	JUDITH CALLPA FRIAS		YUBINI	COMASO	0%
3	XIMENA CÂRCAMO SOTO		YUBINI	COMASO	100%
4	YESSENIA CHALLAPA GARCÍA		YUBINI	COMASO	100%
5	MAGALY COPA VILCA		YUBINI	COMASO	100%
6	FREDY EUGENIN POZAS		YUBINI	COMASO	100%
7	PATRICIO EUGENIN POZAS		YUBINI	COMASO	100%
8	VERÖNICA ELÍZABETH FERREIRA		YUBINI	COMASO	100%
9	LUISA GĀLVEZ LÖPEZ		YUBINI	COMASO	100%
10	SONIA GARCÍA CHALLAPA		YUBINI	COMASO	100%
11	GEOVANNA HERRERA REYES		YUBINI	COMASO	0%
12	MAGDA HERRERA SEGOVIA		YUBINI	COMASO	100%
13	XIMENA IRRÁZABAL ROJAS		YUBINI	COMASO	100%
14	SANTOS JALIRE QUENTA		YUBINI	COMASO	0%
15	JOCELYN LARENAS VALENZUELA		YUBINI	COMASO	0%
16	GRISSELDA MAMANI CASTRO		YUBINI	COMASO	0%
17	ORLANDO MEJĪAS SOLĪS		YUBINI	COMASO	100%
18	JENNIFER MORALES HENRIQUEZ		YUBINI	COMASO	100%
19	KATHERINE NÜLEZ TOCALES		YUBINI	COMASO	0%
20	TERESA OMONTE CAMPOS		YUBINI	COMASO	0%
21	ISABEL PIZARRO VILLALOBOS		YUBINI	COMASO	100%
22	EVA QUISPE COANQUI		YUBINI	COMASO	100%
23	ROSA RAMÍREZ GONZÁLEZ		YUBINI	COMASO	100%
24	RICARDO RAMÍREZ MATUS		YUBINI	COMASO	0%
25	XIMENA ROSALES REYES		YUBINI	COMASO	100%
26	DANITZA SERRANO RAMÍREZ		YUBINI	COMASO	100%
27	CARLA SILVA YĀÑEZ		YUBINI	COMASO	100%
28	TEODOLINA SOLORZANO BALDEÓN		YUBINI	COMASO	0%
29	LUCĪA TRONCOSO VILLALOBOS		YUBINI	COMASO	100%
30	SUSANA VARAS BURGOS		YUBINI	COMASO	100%
31	ALEJANDRA VÁSQUEZ AYAVIRI		YUBINI	COMASO	0%
32	ANA VERGARA ERICES		YUBINI	COMASO	100%
33	YESSICA VILLALOBOS SANTANDER		YUBINI	COMASO	0%
34	ELIZABETH VILLANUEVA FIGUEROA		YUBINI	COMASO	0%
35	MARÍA VILLANUEVA MORALES		YUBINI	COMASO	100%
36	JOSELYN ZPEDA DAVID		YUBINI	COMASO	100%
37	YOVANA ZPEDA DAVID		YUBINI	COMASO	0%

LD ZEHEDA

Christopher Vergara Coronado Supervisor Unidad de Coras Habitacionales SERVIU Región de Varapacá Marian de Obras Habitacional
PLAMENTO SERVIU Región de Tarapacá

JEFE UNIDAD OBRAS

Karla Jaramillo Mánquez Jefa (S) Departamento Técnico SERVIU Región de Tarapacá